



SAT - 1521 Documento No. 20352738250

VERIFICACIÓN: Verifique la validez de la presente Solvencia, ingresando a [www.declaraguate.gt](http://www.declaraguate.gt), opción "Buscar formulario" y digitando el Número de Formulario 28167913963 y el Número de Acceso 409549944, obtenidos al transmitir la solicitud (formulario 8421).

Por este medio se certifica haber tenido a la vista los registros de la Superintendencia de Administración Tributaria, conforme los cuales, a la presente fecha, el contribuyente FUNDACION AYUDAME A VIVIR (AYUVI), con Número de Identificación Tributaria 1648786-9 y con actividad económica registrada Actividades de otras asociaciones sin clasificar en otra parte, se encuentra al día en el cumplimiento de sus deberes tributarios formales y ha pagado los adeudos tributarios líquidos y exigibles a su cargo.

Este documento no prejuzga sobre la forma en que el contribuyente determinó sus obligaciones tributarias, ni limita que la Administración Tributaria pueda ejercer sus facultades de fiscalización. Base Legal: Literales a) y h) del Artículo 3 del Decreto número 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

A solicitud del interesado, se extiende la presente Solvencia el 05/07/2020.

Superintendencia de Administración Tributaria